Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JONATHAN RENGIFO BRAM
Demandado: INTEGRAL DE EMPAQUES SAS
Radicación: 195733105001-2021-00049-00
Tema: Auto ordena aclaración de dictamen

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud de aclaración del dictamen pericial formulada por el apoderado judicial del demandante y por estar conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del Código General del Proceso, en su Inciso final, el Juzgado **DISPONE:**

ORDENASE la aclaración del dictamen pericial número 1062310374-3682 de fecha 26 de agosto de 2022 emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado judicial del demandante en su escrito en el cual solicita dicha aclaración.

En consecuencia, **LIBRESE** el oficio correspondiente a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, anexando el escrito mediante el cual se solicita la aclaración del dictamen pericial emitido por ella, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

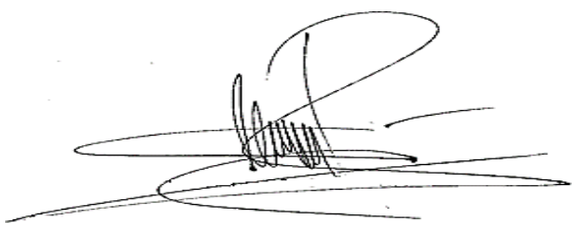

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

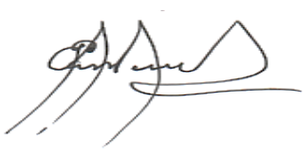

EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 047 de fecha 30 de septiembre de 2022